Se encuentra pendiente de publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y disponible en el buscador de jurisprudencia que el Tribunal mantiene en su portal de Internet (https://hj.tribunalconstitucional.es/es) el texto de la STC 137/2025, que resuelve el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por más de cincuenta diputados y senadores del grupo Popular respecto de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Sumario sentencia 137/2025

Pleno. Sentencia 137/2025, de 26 de junio de 2025

Recurso de inconstitucionalidad 6436-2024. Interpuesto por más de cincuenta diputados y más de cincuenta senadores de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado, respectivamente, en relación con la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Estado democrático de Derecho, interdicción de la arbitrariedad y separación de poderes, reserva de jurisdicción y obligación de cumplir las resoluciones judiciales firmes; procedimiento legislativo; principio de igualdad, derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad penal: inexistencia de una prohibición constitucional de conceder amnistías; inconstitucionalidad parcial de la delimitación del ámbito objetivo y temporal de la ley; interpretación conforme con la Constitución de los preceptos relativos a la extinción de procedimientos de depuración de responsabilidades contables. Votos particulares.